



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

Exp. 4408/15 c/3209/14

C. 484/16

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

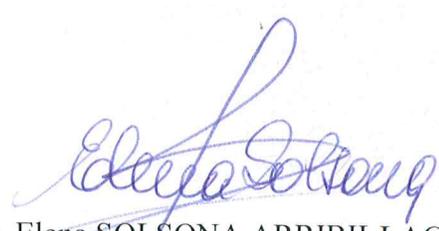
Montevideo, 05 de octubre de 2016.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 05/10/16 (Acta N° 74). En virtud de la renuncia presentada por la Sra. Adriana LOMBARDI BAPTISTA, para conformar la Comisión Bipartita de Traslados No Docentes, radicada en el Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte, por unanimidad 2 en 2, resuelve:

1) Designar para integrar la misma, a la Sra. Nelly Margarita DE SOUZA DA MOTTA (C.I. 2.563.177-7), como Titular y a la Sra. Russell FAGUNDEZ MACIERA (C.I. 3.807.828-7), como Alterna.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a las interesadas y comunicar al Programa de Gestión Humana, al Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte y a la Asociación de Funcionarios de la Universidad de Trabajo del Uruguay. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su incorporación a la página web. Hecho, archívese.

Por el Consejo.

  
Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

